JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N° 05001 31 10-001 **2004-00033** 00

Se reconoce personería en amparo de pobreza al doctor GABRIEL OSCAR IRAL SAAVEDRA, abogado en ejercicio, para representar a la señora MARIA YOLANDA ACERO ECHAVARRIA, en los términos del poder conferido.

Se accede a lo solicitado por el apoderado se dispone el envío a su correo electrónico del expediente digital.

01. EXPEDIENTE DIGITAL

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c6ee9c4fd21e247943fc20c57bd7a8730e766386aab259082b911417341637**
Documento generado en 15/03/2024 07:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica